



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2022

DIA SESENTA

A la una y treinta y nueve minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Marially González Huertas, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Senadoras y senador ausentes y excusados:

Migdalia González Arroyo, Gregorio B. Matías Rosario, Keren L. Riquelme Cabrera y Rosamar Trujillo Plumey.

INVOCACIÓN

La señora Angie Agosto de la Oficina del Presidente procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La senadora Hau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Vargas Vidot, las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón y los senadores Bernabe Riefkohl y Ruiz Nieves solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

El senador Vargas Vidot, las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón y los senadores Bernabe Riefkohl y Ruiz Nieves hacen expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la Presidenta Incidental, la senadora Hau.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 739, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo la confirmación de la licenciada Jeannette Hernández Colón para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de Familia.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 747, el P. de la C. 1342; y la R. C. de la C. 57, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 611.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo del Senado al P. del S. 678.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente resolución conjunta. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 398

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para establecer el adelanto del Bono de Navidad de los empleados públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico correspondiente al año 2022 como consecuencia del impacto del huracán Fiona por Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 271; 443; 548 y 1022; y la R. C. del S. 283.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 398, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado acordó devolver, previa solicitud, el P. de la C. 302.

Del Secretario del Senado, seis comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 480, 864, 1154 y 1170; y las R. C. de la C. 33 y 183, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en el P. de la C. 280; y en las R. C. de la C. 67 y 69.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 300 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 995; y designa al Comité de Conferencia a la senadora Rosa Vélez; el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 11 de octubre de 2022, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. del S. 576, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 10, después de “contrato” insertar “objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficios productos del contrato”

En el Decrétase:

Página 3, línea 8, después de “contrato” insertar “objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficios productos del contrato”

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 11 de octubre de 2022, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. del S. 704, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Decrétase:

Página 15, línea 19, después de “grado académico.” insertar “Disponiéndose que, para el logro de tales requisitos de graduación, los estudiantes del sistema público deben tomar dos (2) créditos en cursos de Bellas Artes del primero al quinto grado, un (1) crédito en cursos de Bellas Artes del sexto al octavo grado, y dos (2) créditos en cursos de Bellas Artes del noveno al duodécimo grado.”

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del martes, 11 de octubre de 2022, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador de los P. del S. 247 (Reconsiderado) y 683 (Reconsiderado) con el fin de reconsiderarlos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo, acordó autorizar la petición de devolución al Gobernador de los P. del S. 247 (Reconsiderado) y 683 (Reconsiderado).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo, acordó en su sesión del martes, 11 de octubre de 2022, acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 435 con el fin de reconsiderarlo.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, catorce comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 83-2022

Aprobada el 6 de octubre de 2022.-

(P. del S. 60) “Para declarar el 14 de septiembre de cada año como el “Día de la Concienciación de la Dermatitis Atópica”, con el propósito de educar y concienciar a la ciudadanía sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.”

Ley 84-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(P. del S. 216) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada; adicionar un nuevo inciso (C) y reenumerar los actuales incisos (C), (D) y (E) como los incisos (D), (E) y (F) al Artículo 8 de la Ley 197-2002, conocida como “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”, a los fines de establecer la participación de la Oficina del Contralor(a) de Puerto Rico en los procesos de transición de administración gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud del Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado.”

Ley 85-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(P. del S. 437 (Reconsiderado)) “Para enmendar el Artículo 308 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, con el fin de establecer los términos para cualificar para la consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22

de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, a los fines de atemperar su contenido con las disposiciones de este estatuto y lo dispuesto en la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”; disponer sobre la retroactividad de la aplicación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 86-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(P. del S. 535) “Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley 53-1993, según enmendada, a los fines de establecer que el Departamento de Asuntos del Consumidor, promulgará la reglamentación para la venta de los hidroclorofluorocarburos (HCFC’s), hidrofluorocarburos (HFC’s), e hidrofluorolefinas (HFO’s) y cualquier otra sustancia que se utilice como refrigerante; y ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales colaborar en la confección de la reglamentación ordenada en esta Ley.”

Ley 87-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(P. del S. 579) “Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 299-2003, según enmendada, a los fines de establecer que la partida de fondos asignados para el Programa de Internados y Residencias de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico incluye la Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico y establecer que la revisión de la partida de fondos asignados para el Programa de Internados y Residencias de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico sea revisada cada tres (3) años por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Universidad de Puerto Rico.”

Ley 88-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(P. del S. 677) “Para declarar el mes de marzo de cada año como el “Mes de la Concienciación sobre el Trastorno de Procesamiento Sensorial (TPS)”, con el fin de crear conciencia y educar sobre esta condición, así como para promover la solidaridad con la población que la padece; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 43-2022

Aprobada el 6 de octubre de 2022.-

(R. C. de la C. 148) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de bienes Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, del Departamento de Transportación y Obras Públicas al Proyecto Integración Comunitaria Cañaboncito, Inc., las utilidades y estructura del plantel escolar Andrés González, sito en el Municipio de Caguas, por el valor nominal de un dólar (\$1.00), con el propósito de optimizar servicios públicos y hacer viable de forma organizada, planificada y participativa el desarrollo de programas de naturaleza socio-cultural, educativa y de salubridad que tienen como objeto principal la reconstrucción económica y beneficio general de los residentes en el Municipio de Caguas y comunidades aledañas; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 44-2022

Aprobada el 6 de octubre de 2022.-

(R. C. de la C. 113) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, del predio de terreno en desuso y la antigua Escuela Thomas Armstrong Toro, ubicada en la Calle Victoria, esquina Fogos en el Municipio de Ponce al Centro San Francisco, Inc.; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 45-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(R. C. de la C. 311) “Para designar con el nombre del Agente Luis Antonio De Pablo Vázquez el edificio de la Comandancia de Área del Negociado de la Policía de Puerto Rico, ubicado en el Municipio de Utuado; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 46-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(R. C. del S. 79) “Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico a realizar un estudio de viabilidad sobre la construcción de tanques de reservas de agua potable y sus respectivos sistemas de bombeo para elevar y extraer agua de un punto bajo a uno elevado, de agua superficial, subterránea o de depósitos a sistemas de distribución para los sectores que necesiten de este sistema en los Municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja, que componen el Distrito Senatorial de Arecibo; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 47-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(R. C. del S. 112) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y su reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, al Municipio de Arecibo, del terreno e instalaciones que albergan la antigua escuela segunda unidad Rosa L. Rivera Serrano, ubicados en la Carretera PR-123, kilómetro 70, hectómetro 1, en el Barrio Río Arriba del Municipio de Arecibo.”

Resolución Conjunta 48-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(R. C. del S. 123) “Para designar el tramo que discurre por la carretera estatal PR-187 desde el kilómetro 17.9 hasta el kilómetro 18.3 de en el Municipio de Loíza con el nombre de la loiceña Adolfina Villanueva Osorio (QDEP), en reconocimiento a su gesta como mujer valiente que defendió sus derechos y los de su familia, en la búsqueda de una vivienda digna; y para otros fines.”

Resolución Conjunta 49-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(R. C. del S. 155) “Para designar la Galería Histórica de San Germán, localizada en dicho Municipio, con el nombre del profesor e historiador José Vélez Dejardín.”

Resolución Conjunta 50-2022

Aprobada el 11 de octubre de 2022.-

(R. C. del S. 213) “Para designar con el nombre del exgobernador Rafael Hernández Colón, el edificio del Antiguo Casino de Ponce; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, una comunicación informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, impartió un veto de línea a la R. C. del S. 67, que se titula:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de doce mil setecientos treinta y tres dólares con setenta y tres centavos (\$12,733.73), provenientes de los balances disponibles en las siguientes Resoluciones Conjuntas: Sección 1, Apartado G, Segundo Párrafo, por la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares; Sección 1 de la Resolución Conjunta 379-2001, por la cantidad de ciento setenta dólares (\$170.00); la Sección 1 de la Resolución Conjunta 516-2001, por la cantidad de cuatrocientos setenta y cuatro dólares con ochenta y nueve centavos (\$474.89); la Sección 1 de la Resolución Conjunta 1158-2004, por la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00); la Sección 1, Apartado G, Inciso 16 de la Resolución Conjunta 361-2005, por la cantidad de veintidós dólares con sesenta y un centavos (\$22.61); la Sección 1, Apartado 22, Inciso (a), Subinciso 70 de la Resolución Conjunta 94-2008, por la cantidad de cinco dólares con cuarenta y ocho centavos (\$5.48); la Sección 1, de la Resolución Conjunta 6-2009, por la cantidad de veintinueve dólares con treinta y nueve centavos (\$29.39); la Sección 1, Apartado A, Inciso rr de la Resolución Conjunta 29-2011, por la cantidad de ciento setenta y siete dólares con sesenta centavos (\$177.60); la Sección 1, Apartado A, Inciso (hh) de la Resolución Conjunta 91-2012, por la cantidad de doscientos treinta y tres dólares con setenta y dos centavos (\$233.72); la Sección 1, Apartado 2, Inciso a, de la Resolución Conjunta 108-2016, por la cantidad de ciento diecinueve dólares con noventa y ocho centavos (\$119.98) y la Sección 1, Apartado 39, Inciso 1, de la Resolución Conjunta 8-2020, por la cantidad de seis centavos (\$0.06) para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Vega Baja, para autorizar la contratación de las obras y mejoras permanentes; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

Siendo ello así, la R. C. del S. 67 se convirtió en la Resolución Conjunta 51-2022.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 728:

“12 de octubre de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó el Proyecto del Senado 728 (P. del S. 728) el cual dispone, según su título:

"Para enmendar el inciso (f) del Artículo 6.3 y el Artículo 6.39 de la Ley Núm. 57- 2014, según enmendada, conocida como "Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico", con el fin de facultar al Negociado de Energía de Puerto Rico a implementar procesos regulatorios para la compra de combustible a largo plazo, considerando estrategias financieras que permitan la compra de combustible en los mercados de futuro por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y cualquier compañía de servicio eléctrico o productor independiente de energía que le venda o supla energía, y proveer a la Autoridad de Energía Eléctrica mecanismos para el cobro de deudas morosas que afectan su estabilidad financiera, para proveer un servicio estable y costo-razonable a sus clientes; ordenar al Departamento de Hacienda la creación del Fondo de Estabilización del Sistema Eléctrico de Puerto Rico, el cual se nutrirá de asignaciones especiales estatales y federales y con los recaudos provenientes de deuda morosa, no corriente, que agencias del gobierno federal, gobierno estatal, corporaciones públicas y municipios mantienen con la Autoridad de Energía Eléctrica, con el propósito de que dichos recaudos sean utilizados para estabilizar el costo de energía eléctrica frente a alzas en la tarifa de electricidad como resultado del ajuste por concepto del costo de compra de combustible, compra de energía y otros factores que afecten el costo de electricidad, según lo determine el Negociado de Energía de Puerto Rico como parte de sus procesos regulatorios; y para otros fines relacionados."

Esta medida tiene un fin meritorio: proveer herramientas a la AEE para el cobro de deudas morosas de agencias y entidades públicas, y mitigar el impacto del costo de combustible y otros factores que provocan aumentos en la factura de energía. Como es de conocimiento público, la AEE, la cual se encuentra en un proceso de quiebra ante el Tribunal Federal, atraviesa retos operacionales, fiscales y financieros significativos, precisamente en momentos en que la fragilidad de nuestro sistema eléctrico amenaza el desarrollo económico de Puerto Rico.

A pesar de todo lo anterior, según está redactada la medida, ésta pudiera provocar mayores problemas que los que pretende resolver, toda vez que se convertiría en una merma de ingresos para la AEE, puesto que ordenaría que los recursos que se estén recobrando pasen al Departamento de Hacienda para nutrir el Fondo de Estabilización. Precisamente por la actual crisis fiscal y quiebra de dicha corporación pública, todo pago por servicio de electricidad, aunque sea por balances vencidos, debe ser adjudicado a la AEE para cubrir sus gastos operacionales, mantenimiento de flujo de efectivo saludable, y el pago de combustible para la generación de energía. Si la AEE ve reducidas sus finanzas eso podría tener un efecto en las facturas a sus abonados mediante los ajustes trimestrales por compra de combustible. Asimismo, todas sus deudas pasadas, particularmente aquellas previo a la radicación de la quiebra, están sujetas a los procesos que se llevan a cabo en el Tribunal Federal bajo el Título III de la Ley PROMESA.

El Plan Fiscal 2022 para Puerto Rico reconoce que gran parte de las cuentas de energía por cobrar recaen en agencias del Gobierno de Puerto Rico, cuyo monto alcanza los \$200 millones y que, a partir del 1 de junio de 2021, LUMA obtuvo la responsabilidad de administrar. A esos efectos, el Plan Fiscal requiere que la AEE trabaje directamente con LUMA para reconciliar las cuentas por cobrar de las entidades morosas. Entre las medidas para mejorar los procesos que LUMA lleve a cabo para optimizar la facturación y el cobro de los servicios que provee, se encuentra una inversión millonaria para

aumentar la precisión de la facturación, a través de proyectos como la adopción de infraestructura avanzada de medición. Precisamente, uno de los factores por los cuales se evalúa el cumplimiento de LUMA con sus obligaciones contractuales es los "*Days Sales Outstanding*" o DSO, que mide la capacidad de la empresa de cobrar las facturas.

De otra parte, las disposiciones en la medida relacionadas a la transferencia de los fondos recobrados por deudas morosas de las agencias imposibilitan su aprobación por las siguientes razones:

- 1) El requisito de que la AEE transfiera al Departamento de Hacienda todo pago relacionado con deuda morosa, no corriente, que haya efectuado cualquier entidad gubernamental estatal o federal es cuestionable porque se trata de ingresos de la entidad, la cual se encuentra inmersa en los procesos bajo el Título III de PROMESA.
- 2) Las entidades gubernamentales morosas no tienen presupuestados los fondos para el pago de deudas pasadas con la AEE, más allá de las partidas presupuestarias destinadas a la energía que corresponda al año fiscal corriente y planes de pagos establecidos. El Presupuesto Certificado incluye partidas específicas para el pago de las utilidades para las agencias que reciben asignaciones del Fondo General, incluyendo para la AEE, en cumplimiento con la Ley 22-2016.
- 3) Parte de las deudas reportadas por la AEE de entidades gubernamentales están en disputa.
- 4) Debido a que todo sobrante de años anteriores en las dependencias debe depositarse en la cuenta del Secretario de Hacienda al finalizarse cada año fiscal, en virtud de la Ley 26-2017, las entidades no deben contar con fondos suficientes ni liquidez para el pago de dichas deudas, lo que podría colocarlas en una situación financiera precaria o tener un impacto directo en la ciudadanía. Aún si las entidades gubernamentales contaran con los fondos, cualquier transferencia requeriría de una
- 5) reprogramación que solo puede efectuarse con la anuencia expresa de la JSF conforme a la Ley PROMESA;
- 6) La AEE, según reconocido en su Plan Fiscal Certificado, tiene problemas de liquidez que el Gobierno está enfocado en atender y esta medida, que persigue transferir o desviar ingresos que de otra forma pertenecen a la AEE y le proveerían mayor liquidez de recibirse, sería contraproducente a los esfuerzos actuales que realiza el Gobierno.

Reconozco la importancia de priorizar el cobro de las cuentas adeudadas a la AEE por parte de las entidades públicas, pero, como está redactada, la medida es inconsistente con los Planes Fiscales y los Presupuestos Certificados del Gobierno de Puerto Rico y la AEE, y además interviene indebidamente con el proceso de la quiebra de la AEE ante el Tribunal Federal.

Por los fundamentos antes expresados, he impartido un veto expreso al P. del S. 728.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. de la C. 435:

“12 de octubre de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara 435 (en adelante P. de la C. 435), cuyo título lee:

"Para enmendar los Artículos 4, 5, 7 y 27 de la Ley Núm. 108 del 29 de junio de 1965, según enmendada, mejor conocida como la "Ley para Regular las Profesiones de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en Puerto Rico; con el fin de eliminar ciertas restricciones a la expedición de licencias de detectives, a los ex agentes del orden público siempre que su retiro del cuerpo policiaco haya sido honorable; establecer términos para la expedición de las licencias de detectives privados y guardias de seguridad; incluir a agentes federales retirados de otras agencias del Gobierno para que les sea extensivo el privilegio de tener una licencia de detective privado si se retiran honrosamente; y para otros fines."

Este proyecto, en principio, tiene una buena intención: agilizar el proceso de expedición de la licencia de detective privado para que los ex agentes del orden público puedan desempeñar su trabajo luego de haberse retirado con un desempeño honorable. No obstante, aunque coincido con ciertas enmiendas que presenta este proyecto y su intención general, el mismo debe ser modificado. Tratamos de lograr que las cámaras legislativas solicitaran la devolución de la medida; sin embargo, esto no pudo ser posible. Por ello, luego de evaluar la pieza legislativa no puedo impartir mi firma a la misma.

Conforme está redactado, el Proyecto de Ley propone distintas enmiendas al mismo Apartado del Artículo 4 de la Ley Núm. 108, de 29 de junio de 1965, en incisos separados. En ambas secciones se titula el Artículo 4 de manera distinta. Asimismo, tal cual está redactado el Proyecto de Ley crea un serio problema de interpretación, pues da la impresión de que la Sección 1 se deja sin efecto con la enmienda propuesta en la Sección 2.

En vista de lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso al P. de la C. 435.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi"

La senadora Hau; y los senadores Ruiz Nieves, Soto Rivera y Torres Berríos han presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 1030, 1033 y 1034; la senadora Hau; y los senadores Soto Rivera y Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1031; la senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1032 y para la R. del S. 664; la senadora Hau; y el senador Ruiz Nieves han presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 1036, 1037, 1039 y 1040; el senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 336; y la senadora González Huertas y el senador Ruiz Nieves han presentado los formularios de coautoría para la R. Conc. del S. 42 y para la R. del S. 669, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1038, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.

Los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 338, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.

La senadora Padilla Alvelo ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 245, al que se unen el senador Ríos Santiago, las senadoras Jiménez Santoni y Soto Tolentino, y el senador Morales.

El senador Ríos Santiago ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 62.

La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 62.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que no se otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 435, con el fin de reconsiderarlo porque se impartió un veto expreso.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. del S. 728 (veto expreso) y el P. de la C. 435 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 11 de octubre de 2022, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 4 de octubre de 2022, hasta el martes, 11 de octubre de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 11 de octubre de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 4 de octubre de 2022, hasta el martes, 11 de octubre de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 11 de octubre de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 11 de octubre de 2022, hasta el martes, 18 de octubre de 2022.

De la señora Iliá M. Santos López, Directora, Oficina del senador Gregorio Matías Rosario, una comunicación solicitando se excuse al senador Matías Rosario de la Sesión Ordinaria pautada para mañana jueves, 13 de octubre de 2022 y de todos los trámites legislativos que se realicen desde el 12 al 14 de octubre de 2022, por un motivo personal.

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0129:

“El pasado 15 de agosto se le envió a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) la Petición de Información 2022-0097, donde se le solicitó información relacionada al programa de reparación y rehabilitación de techos azules, conocido como “Blue Roof”. En dicha petición se le solicitó lo siguiente:

“Un informe detallado de los resultados de la implantación del programa de reparación y rehabilitación de techos azules, conocido como “Blue Roof” bajo la responsabilidad de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), que incluya, pero sin limitarse a los siguientes datos:

- a. Número de familias impactadas por el Programa “Blue Roof” dividido por cada municipio en Puerto Rico.
- b. Criterios de elegibilidad o métricas utilizadas para seleccionar a las familias para el Programa “Blue Roof”.
- c. Cantidad de dinero asignado por caso y servicio que se ofreció.
- d. Número de casos pendientes, si alguno y el estatus de los mismos.
- e. Desglose de cómo se han utilizado los veinte millones de dólares asignados, y si queda dinero disponible.”

En la contestación recibida el 29 de agosto de 2022, ODSEC indicó que se habían recibido 1,083 solicitudes para inspeccionar residencias de las cuales 736 ya habían sido completadas, lo que representa un 68%. Del mismo modo, que, de las 736 inspecciones, 218 eran casos aprobados en proceso de calidad. Luego de pasar por el proceso de inspección, elegibilidad y documentación requerida al participante, se ha recomendado para el proceso de diseño solo 131 residencias, de las cuales 47 diseños fueron completados.

La mayoría de la información solicitada fue contestada, sin embargo, no se nos proveyó el desglose de las familias y necesitamos nos provean información adicional. Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), Lcda. Thais M. Reyes Serrano, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMUNITARIO, LCDA. THAIS M. REYES SERRANO:

1. Un informe detallado de los resultados de la implantación del programa de reparación y rehabilitación de techos azules, conocido como “Blue Roof” bajo la responsabilidad de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), que incluya, pero sin limitarse a los siguientes datos:
 - Desglose o tabla de los 1,083 casos divididos por municipio en Puerto Rico.
 - Nombre de las dos compañías de ingeniería contratadas para realizar las visitas e informes de las inspecciones y proveer copia de los contratos.
 - Listado de los documentos requeridos a los solicitantes.

- Estatus de la subasta de ASG 23-0054. Si la misma fue adjudicada, favor indicar las compañías seleccionadas por región y copia de los contratos.
- Luego del paso del huracán Fiona, ¿han recibido nuevas solicitudes o se pueden referir casos nuevos?

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Directora Ejecutiva la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), Lcda. Thais M. Reyes Serrano a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2022-0130:

“El agua es indispensable para el bienestar de la población, ya que es necesario para nuestras actividades cotidianas, nuestra salud, el transporte de los desechos sanitarios, las actividades de desarrollo económico tales como la agricultura, la industria y el comercio, en fin, la disponibilidad de este recurso es imprescindible para la supervivencia misma de nuestra sociedad. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) es la entidad gubernamental con la función de promover el adecuado acopio de este recurso esencial, su procesamiento para convertirlo en agua potable, su distribución a las comunidades, así como el transporte y disposición de los residuos sanitarios.

La principal fuente de acopio o almacenamiento del agua en Puerto Rico lo son los diversos embalses que se nutren de las escorrentías pluviales. Entre los embalses más importantes para el almacenamiento del agua se pueden identificar Carraízo, La Plata, Dos Bocas, Guajataca, Cidra, Carite, Guayabal, Fajardo, Rio Blanco y Patillas. El agua cruda en estos lagos se procesa en plantas de tratamiento para su transferencia a través de las redes de distribución de la AAA a las comunidades.

Sin embargo, la capacidad de captación o almacenaje de estos lagos se ha visto severamente reducida a través de los años debido al depósito de sedimentos que son transportados por las escorrentías. Peor aún, recientes eventos naturales tales como el Huracán María y el Huracán Fiona con sus lluvias torrenciales, provocaron un marcado incremento en el depósito de sedimentos en los embalses del país y una significativa reducción en su capacidad de almacenaje de agua.

La cada vez más reducida capacidad de almacenaje de nuestros embalses pone en riesgo el bienestar de nuestra población ya que reduce la disponibilidad y abastos del preciado líquido que resulta ser indispensable para la supervivencia de nuestra sociedad. Esta situación ha provocado que en momentos de sequía se haya tenido que recurrir a estrategias de racionamiento para extender la disponibilidad de las reservas del preciado líquido.

La alternativa para atender esta situación es la implantación de una agresiva estrategia de dragado de nuestros lagos para la remoción, aún parcial, de los sedimentos acumulados. Luego del Huracán María, la Agencia federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), asignó a la AAA \$3,700 millones para reparar las instalaciones afectadas por dicho evento natural y realizar otros proyectos, incluyendo el dragado de los lagos. También existen asignaciones adicionales de FEMA por la suma de unos \$25,000 millones para obras y proyectos de rehabilitación y reconstrucción de infraestructura averiada por eventos naturales, de los cuales se podrían utilizar recursos para los proyectos de dragado.

Surge de un artículo periodístico publicado en el Vocero el 28 de mayo de 2021 que la presidenta ejecutiva de la AAA, Doriel Pagán Crespo, había anticipado que el dragado del lago Carraízo comenzaría en el 2022, luego de concluirse con los estudios de muestreo e infraestructura que se estaban

realizando. De la información remitida por la AAA al amparo de la petición de información del Senado 2022-88, se desprende que el proyecto de dragado del embalse Carraízo estaba en etapa de subasta. No obstante, estamos en el mes de octubre de 2022 y no surge que se hayan comenzado las operaciones relacionadas con el dragado del embalse Carraízo.

Ante la severa sedimentación de nuestros embalses, agravada con las lluvias torrenciales del Huracán Fiona, el dragado de todos los lagos destinados como fuente de almacenamiento de agua tiene que ser un objetivo prioritario de la AAA, más aún cuando existen recursos federales para tales proyectos. Sin embargo, de una evaluación del Programa de Estrategia de Obligación Acelerada (FAAST) de la AAA, donde se detallan las obras prioritarias a desarrollarse por esta agencia en los próximos diez (10) años, solo surge el proyecto de dragado del embalse Carraízo con una fecha de inicio del tercer trimestre de 2022. El dragado de los demás embalses no figura en este programa de proyectos estratégicos prioritarios.

Ante esa realidad, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera a la presidenta ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Doriel Pagán Crespo, que someta la información que se detalla a continuación, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DORIEL PAGAN CRESPO:

1. Resultado de los estudios de muestreo y de infraestructura del embalse Carraízo, así como el itinerario de los trabajos de dragado para dicho lago que se anticipaban comenzarían en el tercer trimestre del 2022.
2. Detalle del nivel estimado de sedimentación y capacidad disponible de almacenamiento de cada uno de los embalses que son fuente de abastecimiento para la AAA.
3. Estrategia a implantarse o planificada por la Autoridad para el dragado de los diversos embalses de almacenamiento de agua con un detalle del orden prioritario de atención de estos lagos tomando en consideración el nivel de sedimentación que cada uno presenta.
4. Costo estimado del dragado de cada uno de los embalses, así como la identificación de la fuente de fondos para sufragar el costo de tales proyectos.”

Del honorable Eliezer Ramos Parés, Secretario, Departamento de Educación, tres comunicaciones contestando la Petición de Información 2022-0114 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 6 de septiembre de 2022; la Petición de Información 2022-0117 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 27 de septiembre de 2022; y la Petición de Información 2022-0128 presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 11 de octubre de 2022.

De la licenciada Sheila Miranda Rivera, Directora, Oficina de Compensación y Servicios a Víctimas y Testigos de Delito, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0122 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 4 de octubre de 2022.

Del señor Manuel A. J. Laboy Rivera, Director Ejecutivo, Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0124 presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 4 de octubre de 2022.

Del señor Richard Cruz Franqui, Consultor Jurídico, Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación solicitando una prórroga de treinta (30) días adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0120, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 4 de octubre de 2022.

De la licenciada Yashira M. Vega Montalvo, Sub Directora Legal, Oficina Central de Recuperación y Resiliencia de Puerto Rico, una comunicación solicitando una prórroga hasta el 12 de octubre de 2022 para contestar la Petición de Información 2022-0124, presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 4 de octubre de 2022.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 11 hasta el martes, 18 de octubre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Matías Rosario de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora González Arroyo de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0129 de la senadora Rosa Vélez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 27 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0130 del senador Dalmau Santiago se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 3 de noviembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue al señor Richard Cruz Franqui, Consultor Jurídico, Autoridad de Energía Eléctrica, la prórroga solicitada para contestar la petición 2022-0120, presentada por la senadora Santiago Negrón, y se conceda hasta el 19 de octubre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0824

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a las integrantes del Equipo de Béisbol Femenino “*Ladies Yankees*” del pueblo de Guánica por coronarse Campeonas de Puerto Rico, en la división 10U del torneo *Little League* 2022.

Moción 2022-0825

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Evelyn Acevedo Ruiz, con motivo de la dedicatoria de la temporada del Baloncesto Superior Femenino por Las Patriotas de Lares.

Moción 2022-0826

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Elisa Capo Rivera, Elba Colón Cartagena, Maribel Roqué Hernández, Michelle Roqué Camacho, Marisol González Ortiz, Johnny Rivera Rodríguez, Angelina Ortiz Díaz, Madelyn Roqué Hernández, Olga I. Maldonado Santiago, Antonio L. Mercado González, María D. Rivera Cartagena, Amílcar Tirado Berríos, que son aiboniteñas heroínas y aiboniteños héroes tras el paso del Huracán Fiona.

Moción 2022-0828

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a los familiares, amigos y vecinos de Gloria Esther Sánchez Ginés, por su fallecimiento.

Moción 2022-0829

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Lydia González Pérez, Directora de Negocios, Hospital San Juan Capestrano, a Marta Rivera Plaza, CEO, Hospital San Juan Capestrano y a Sylvia Rivera Vergollo, CMO, Toro Verde Puerto Rico por sus esfuerzos en beneficio de tener un país mejor orientado sobre temas de salud mental.

Moción 2022-0830

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Kenen Irizarry al ser seleccionado por la Federación de Béisbol de Puerto Rico como parte del Equipo Nacional de Béisbol Sub-23 que participará en el Torneo Mundial a celebrarse en Taiwán.

Moción 2022-0831

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Glenn Santiago Rodríguez al ser seleccionado por la Federación de Béisbol de Puerto Rico como parte del Equipo Nacional de Béisbol Sub-23 que participará en el Torneo Mundial a celebrarse en Taiwán.

Moción 2022-0832

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Alberto A. Figueroa Morales, por haber sido designado por el Papa Francisco como Obispo de la Diócesis de Arecibo.

Moción 2022-0833

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los ingenieros Roberto Gorbea Frontera, Justo E. Varela Dieppa, Roberto Lugo Seguinot, Hiram Carlo Reyes, Luis E. Moreno De Jesús, Félix A. Torres Mateo, Juan A. Torres Mateo, Ralph A. Kreil Rivera, Frank Hernández Flores, Edison Avilés Deliz, Luis E. Ríos Pérez, Martin Sáez Coll, Sebastián I. Banuchi Rosa, Daniel A. Rosell Suárez, Wigberto Rivera Nieves, Héctor R. Peña Cruz, Faustino González Quiles, Omar Rosado Santos y Francisco Borges Aponte; y a las ingenieras Yolanda Ramos Jusino, Maritza Rivera Rodríguez y Elvia C. Pérez Cortes uniéndose al reconocimiento como pasado presidente que le hace el Instituto de Ingenieros Electricistas.

Moción 2022-0834

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento póstumo a Milton Castro Nazario, Antonio R. Sánchez Pica, Julio A. Negroni Arizmendi, Carlos Rivera Abrams, Antonio Feliciano Cordero y Manuel Quiles Hernández, todos ya fallecidos, uniéndose al reconocimiento póstumo como pasado presidente que le hace el Instituto de Ingenieros Electricistas.

Moción 2022-0835

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los Técnicos Quirúrgicos de Puerto Rico en el Día y Semana del Personal de la Instrumentación Quirúrgica.

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 668

Por la senadora Rosa Vélez:

Para enmendar la [sección] **Sección** 3 de la [~~Resolución del Senado~~] **R. del S.** 491, aprobada el 11 de julio de 2022[;], **que ordena a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los parámetros de facturación de las compañías de servicios de televisión** a los fines de extender el término que tienen las Comisiones para rendir un informe final.

R. del S. 670

Por la senadora Hau:

Para enmendar la Sección 3 de la [~~Resolución del Senado~~] **R. del S.** 577, mediante la cual se ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las interrupciones y constantes apagones en el servicio de energía eléctrica registradas durante los últimos meses en los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba, y en el resto de los municipios de Puerto Rico, así como las alternativas existentes para evitar que situaciones como estas sigan afectando a los residentes y comercios de dichos municipios y de todo Puerto Rico, a los fines de modificar el término establecido para presentar su Primer Informe Parcial.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión un término hasta el 15 de diciembre de 2022 para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe sobre los Proyectos del Senado 925, 940, los Proyectos de la Cámara 177, 726, 1034, 1219, 1385 y Sustitutivo de la Cámara a los Proyectos de la Cámara 1113 y 1116.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de tiempo adicional, hasta el cierre de la Cuarta Sesión Ordinaria, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 926, 927, 937, 938 y 939; los Proyectos de la Cámara 501 y 901; el

Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 863 y 811; y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 328 y 335.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo del P. del S. 348 y de la R. C. del S. 321.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para culminar el trámite legislativo y rendir su informe de los P. del S. 925, 940, los P. de la C. 177, 726, 1034, 1219, 1385 y Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 1113 y 1116 y se concede hasta el 13 de enero de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rosa Vélez, para culminar el trámite legislativo y rendir su informe de los P. del S. 926, 927, 937, 938 y 939; los P. de la C. 501 y 901; el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 863 y 811; y las R. C. de la C. 328 y 335 y se concede hasta el 13 de enero de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0824 a la 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Hau unirse como coautora de las Mociones 2022-0824 a la 2022-0826; 2022-0828 a la 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes unirse como coautora de las Mociones 2022-0824; 2022-0825; 2022-0830 a la 2022-0832 y 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos unirse como coautor de las Mociones 2022-0824; 2022-0825; 2022-0830; 2022-0831 y 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de las Mociones 2022-0828; 2022-0833; 2022-0834 y 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0824; 2022-0825; 2022-0826; 2022-0829; 2022-0832; 2022-0833; 2022-0834 y 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0830; 2022-0831 y 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1043

Por los señores Zaragoza Gómez:

“Para crear la “Ley para la Reestructuración Sostenible de la Deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica”, a los fines de establecer como parámetro rector de la reestructuración de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica, la sostenibilidad y la solvencia futura de la AEE, reduciendo y mitigando cualquier aumento en la tarifa eléctrica y propiciar la estabilidad económica del país, otorgarle facultades adicionales al Negociado de Energía y establecer los términos para las emisiones de bonos de la Autoridad de Energía Eléctrica y sus afiliadas en cumplimiento con la política de manejo de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; enmendar la Sección 5 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto

Rico”; enmendar el Artículo 6.3 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 1044

Por la señora Jiménez Santoni (Por Petición):

“Para añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 2, enmendar el sub-inciso (g) del inciso (G) al Artículo 4 de la Ley Núm. 203-2007, según enmendada, mejor conocida como “Nueva Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI” y añadir un nuevo Artículo 3.081 al nuevo Capítulo IX del Libro III. Servicios Municipales de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico” a los fines de que los municipios que cuentan con cementerios públicos vendrán obligados a suministrar, libre de costo el servicio funerario, una tumba, nicho y/o sepultura de cenizas a todo veterano o veterana fallecida, militares jubilados de los distintos componentes de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluyendo la Guardia Nacional Terrestre (Ejército) y la Guardia Nacional Aérea (Fuerza Aérea) y residente en el municipio al momento del fallecimiento y para otros fines legales.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1045

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para designar el día 24 de octubre de cada año como el “Día de la Concienciación, Prevención y Erradicación de la Polio en Puerto Rico”.”

(SALUD)

P. del S. 1046

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 18 de la Ley 103-2006, según enmendada, mejor conocida como “Ley para la Reforma Fiscal de 2006”, con el propósito de establecer como requisito, la inclusión de una cláusula contractual expresa, conforme a las disposiciones del referido artículo, al momento de la Rama Ejecutiva, sus Agencias, la Rama Legislativa y la Rama Judicial otorgar cualquier contrato de publicidad; establecer las sanciones por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1047

Por la señora Hau:

“Para crear la “Ley de Cumplimiento de Garantías de Sistemas de Placas Solares”; establecer una causa de acción especial para atender asuntos relacionados a los Sistema de Placas Solares que se importen, fabriquen, distribuyan y/o vedan en Puerto Rico así como la jurisdicción para atender querellas que se presenten al respecto; ordenar la creación de un “Registro de Fabricantes, Distribuidores y Vendedores de Placas Solares” en el Departamento de Asuntos del Consumidor y establecer las facultades y obligaciones relacionadas a dicho Registro; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1048

Por las señoras Rivera Lassén, Santiago Negrón, Rodríguez Veve, Rosa Vélez, González Arroyo, Trujillo Plummey, Padilla Alvelo y González Huertas y los señores Bernabe Riefkohl, Vargas Vidot, Dalmau Santiago, Villafañe Ramos, Ruiz Nieves y Soto Rivera:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 18 y añadir un nuevo Artículo 9-A a la Ley 70-1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico” a los fines de actualizar algunas definiciones, aclarar y actualizar la política pública respecto al manejo de desperdicios o residuos sólidos, actualizar las metas de desvío de residuos que en ella se establecen, entre otros fines; para enmendar el Artículo 7 de la Ley 33-2019, conocida como “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico” para otorgarle al Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático el deber de colaborar con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para garantizar que las agencias gubernamentales y los gobiernos municipales cumplan con las obligaciones que le impone la Ley 70-1992, y para otros fines.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1049

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 12 de 12 de diciembre de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de Seguros Agrícolas de Puerto Rico”, a los fines de facultar al Director Ejecutivo de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico a nombrar inspectores agrícolas que no sean agrónomos, que cumplan con los requisitos de experiencia, adiestramiento y capacitación establecidos por dicha Corporación bajo la supervisión de un agrónomo para realizar funciones de valorización e inspección de cosechas, y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1050

Por la señora Rodríguez Veve y el señor Dalmau Santiago:

“Para derogar la Sección 1020.08 y el Capítulo 8 de la Ley 6-2019, según enmendada, y reenumerar las Secciones 1020.09 y 1020.10 del Capítulo 2 del Subtítulo A y los Capítulos 9, 10 y 11 del Subtítulo B, de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de crear la “Ley de Incentivos Contributivos para las Agroindustrias de Puerto Rico”; establecer la política pública en el sector agrícola y otros sectores económicos relacionados; establecer los requisitos para calificar a los agricultores “bona fide” y eximirlos del pago de toda clase de contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble, patentes municipales, contribución sobre ingresos, arbitrios y toda contribución o derechos municipal o estatal.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1051

Por el señor Soto Rivera:

“Para declarar el día 12 de octubre de cada año como el “Día Nacional de Concienciación sobre las Enfermedades Reumáticas en Puerto Rico”, con el propósito de educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1052

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar el Artículo 4, de la Ley 180-1998, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico” y enmendar el Artículo 2.04, de la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, para añadir un sub-inciso siete (7) en la sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley Núm. 8 - 2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, para crear una licencia para mujeres y personas menstruantes y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 1053

Por las señoras Rodríguez Veve y Hau; y los señores Aponte Dalmau y Zaragoza Gómez, Dalmau Santiago, Ruiz Nieves y Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 6.39 de la Ley 57-2014 conocida como la Ley de Transformación y ALIVIO Energético, según enmendada, para ordenarle al Departamento de Hacienda la creación del Fondo de Estabilización del Sistema Eléctrico de Puerto Rico que pueda nutrirse con asignaciones especiales estatales y federales, con el propósito de que dichas asignaciones sean utilizados para estabilizar el costo de energía eléctrica frente a alzas en la tarifa de electricidad como resultado del ajuste por concepto del costo de compra de combustible y compra de energía, y de otros factores, que afecten el costo de electricidad como determinado por el Negociado de Energía como parte de sus procesos regulatorios; y enmendar el Artículo 6.3, también de la Ley 57-2014, para facultar al Negociado de Energía el desarrollo de procesos regulatorios para la compra de combustible a largo plazo, considerado herramientas y estrategias financieras que permitan compra de combustible en los mercados de futuro por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y cualquier compañía de servicio eléctrico o productor independiente de energía que le venda o supla energía a la AEE, en las instancias y periodos de tiempo que el Negociado determine implementación o no implementación de esta herramienta; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 1054

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar el Artículo 69 de la Ley Núm. 146 de julio de 2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico del 2012”, para aclarar la implementación de la mediación penal, y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1055

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar los artículos 16 y 20 de la Ley Número 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como la “Ley de Servicio Público de Puerto Rico”, a los fines de aclarar las facultades del Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos ante querellas por el incumplimiento de las leyes o

reglamentos; sustituir la palabra “Comisión” por las siglas “NTSP” en dicho artículo 20 y otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 339

Por la señora González Arroyo:

“Para nombrar la Carretera PR-420, jurisdicción del Municipio de Moca, como Carretera Noel Colón Martínez.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. del S. 340

Por la señora González Arroyo:

“Para designar la cancha del Barrio El Retiro, sector Pueblo Nuevo del Municipio de San Germán con el nombre de Julio Vega Vázquez, como un reconocimiento a la trayectoria deportiva y aportaciones de este ciudadano; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. del S. 341

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para ordenar al Departamento Recursos Naturales y Ambientales y la Compañía de Turismo del Gobierno de Puerto Rico que realicen un acuerdo colaborativo con la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra, adscrita al Municipio de Culebra a los fines de ayudar con la delimitación y adecuación de la zona de bañistas, así como con la contratación de salvavidas a tiempo completo para que brinde servicio de vigilancia en el Balneario de Flamenco.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

R. C. del S. 342

Por el señor Vargas Vidot:

“Para designar con el nombre de “Sandra Zaiter”, la sede del Departamento de Educación de Puerto Rico, en reconocimiento a su enorme legado a la educación de Puerto Rico; para ordenar al Departamento de Educación a la correspondiente designación del actual edificio o cualquier edificio que en su futuro sea designado como la oficina central del Departamento; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 43

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para reclamar al Congreso y al Presidente de los Estados Unidos de América que adopten legislación que enmiende la Ley Pública 66-261, conocida como la Ley de la Marina Mercante de 1920 (también como la Ley Jones o la Ley de Cabotaje) para eximir de su aplicación a toda embarcación que utilice al

Puerto de Las Américas “Rafael Cordero Santiago” que ubica en el Municipio de Ponce en todo o, al menos en su fase de transbordo, de la aplicación de las leyes federales de cabotaje; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 670

Por la señora Hau:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 577, mediante la cual se ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las interrupciones y constantes apagones en el servicio de energía eléctrica registradas durante los últimos meses en los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba, y en el resto de los municipios de Puerto Rico, así como las alternativas existentes para evitar que situaciones como estas sigan afectando a los residentes y comercios de dichos municipios y de todo Puerto Rico, a los fines de modificar el término establecido para presentar su Primer Informe Parcial.”

R. del S. 671

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a las comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura y la de Agricultura y Recursos Naturales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la realización de una investigación exhaustiva sobre la posibilidad de establecer en Puerto Rico un programa piloto sobre el uso de “Detectores de Sonido” (Noise Radars) para reducir la contaminación acústica que producen vehículos de motor en las vías públicas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 58, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del Sustitutivo del Senado al P. del S. 678, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos de las Mujeres.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 861, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Cooperativismo, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 74, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 220, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 277, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 467, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 590, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 58.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 2: eliminar “,”

Página 1, línea 3: después de “alumbramiento” insertar “,”

Página 1, línea 4: después de “beneficio” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “legislación” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “,”

Página 2, párrafo 4, línea 4: eliminar “a nivel mundial,”

Página 2, párrafo 4, línea 5: después de “países” insertar “,”

Página 2, párrafo 4, línea 6: después de “Italia” insertar “,”

Página 3, línea 2: eliminar “diez (10)” y sustituir por “quince (15)”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: eliminar “añaden” y sustituir por “añade”

Página 3, línea 7: eliminar “,”

Página 3, línea 8: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 4, línea 14: después de “2-A” insertar “de esta”

Página 5, línea 15: eliminar “,”

Página 5, línea 16: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 5, línea 21: eliminar “se”

Página 6, línea 10: después de “m.” insertar “...”

Página 6, línea 11: después de “n.” insertar “...”

Página 6, línea 12: después de “o.” insertar “...”

Página 6, línea 13: después de “p.” insertar “...”

Página 6, línea 14: después de “q.” insertar “...”

Página 6, línea 17: después de “padres” insertar “,”

En el Título:

Línea 1: eliminar “a” y sustituir por “y enmendar la Sección 3 de”

La señora Presidenta Incidental plantea Privilegio de Cuerpo y reconoce la presencia de los estudiantes de la Escuela Intermedia y Superior Padre Rufo de Santurce, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo del Senado al P. del S. 678.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “nuestro ordenamiento” y sustituir por “el ordenamiento legal”

Página 2, párrafo 1, línea 12: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 1, línea 13: después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado”

Página 3, párrafo 2, línea 2: eliminar “,”

Página 3, párrafo 2, línea 5: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

Página 4, párrafo 2, línea 6: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

En el Decrétase:

Página 5, línea 18: eliminar “Artículos” y sustituir por “Artículo”

Página 7, línea 4: eliminar la “,” en ambas instancias

Página 7, línea 8: eliminar “,”

Página 7, línea 12: eliminar “Artículos” y sustituir por “Artículo”

Página 8, línea 17: después de “cuantía” insertar “,”

Página 10, línea 6: eliminar “club” y sustituir por “clubes”

Página 11, línea 3: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 861.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 74.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 1, párrafo 2, línea 3: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, párrafo 1, línea 8: después de “poblaciones” eliminar “,”
Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”
Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”
Página 2, párrafo 3, línea 3: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”
Página 2, párrafo 3, línea 5: eliminar “:”
Página 2, párrafo 4, línea 1: eliminar “,”
Página 2, párrafo 4, línea 4: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”
Página 2, párrafo 4, línea 5: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1: después de “al” insertar “(a la)”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 220.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, línea 1: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”
Página 3, párrafo 1, línea 1: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”
Página 3, párrafo 2, línea 6: eliminar “proveemos,” y sustituir por “se provee”
Página 3, párrafo 2, línea 10: después de “infracciones” insertar “,”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 3: después de “infracciones” insertar “,”
Página 4, línea 13: después de “enmendada” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 277.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicha Resolución Conjunta quede en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 208.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial Conjunto en torno a la R. del S. 219.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 467.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “nuestros niños y niñas” y sustituir por “la niñez”
- Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar la “,” en ambas instancias
- Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “nos permita” y sustituir por “permitan”
- Página 1, párrafo 1, línea 6: después de “otros” insertar “,”
- Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “,”
- Página 2, línea 1: después de “Salud” insertar “,”; después de “SICHDe” insertar “,”
- Página 2, línea 3: después de “Salud” insertar “,”
- Página 2, línea 4: después de “labores” insertar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 7: después de “Esto” insertar “,”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 7: eliminar “rendirán” y sustituir por “rendirá”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 590.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, línea 1: eliminar “y” y sustituir por “e”
- Página 2, línea 2: eliminar “nuestras y nuestros” y sustituir por “las y los”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “Núm. 41 de 29” y sustituir por “41-2021”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “de agosto de 2021”

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “: Un” y sustituir por “, un”

Página 2, párrafo 1, línea 13: eliminar “estatales”

Página 2, párrafo 1, línea 14: eliminar “estatal” y sustituir por “local”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 5: eliminar “Núm. 41 de 29 de agosto de 2021” y sustituir por “41-2021”

Página 2, línea 7: eliminar “: Un” y sustituir por “, un”

Página 3, línea 6: eliminar “estatales”

Página 3, línea 7: eliminar “estatal” y sustituir por “local”

Página 3, línea 12: eliminar “,”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe de la R. C. del S. 220.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. del S. 484, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la moción de felicitación presentada por el senador Dalmau Santiago, la cual fue radicada en la Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0847

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los Clubes de Leones del Distrito Múltiple 51 de Puerto Rico, con motivo de estar celebrando la Semana del Leonismo Puertorriqueño.

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como coautores de la Moción 2022-0847.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la Moción 2022-0847.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal de la consideración e informe de la R. C. de la C. 398; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 398, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 398.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “enfrentamos” y sustituir por “enfrenta el país”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “nos corresponde” y sustituir por “corresponde a esta Asamblea Legislativa”

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “podamos” y sustituir por “se pueden”; eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, párrafo 3, línea 4: eliminar “entendemos” y sustituir por “es”

Página 2, párrafo 4, línea 2: eliminar “nuestros ciudadanos” y sustituir por “la ciudadanía”

Página 2, párrafo 4, línea 4: eliminar “promovemos” y sustituir por “se promueve”

Página 2, párrafo 4, línea 5: eliminar “hemos tenido que enfrentar” y sustituir por “enfrentaron”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2: después de “Rico” insertar “,”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía de la consideración e informe del P. del S. 1053; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1053, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1053.

Las senadoras Rodríguez Veve, Hau, los senadores Rivera Schatz, Ruiz Nieves, Ríos Santiago y Bernabe Riefkohl hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

Los senadores Zaragoza Gómez, Villafañe Ramos y Aponte Dalmau hacen expresiones.

El senador Rivera Schatz consume su turno de rectificación.

El senador Villafaña Ramos le cede sus cinco minutos al senador Rivera Schatz para que continúe su turno de rectificación.

Los senadores Ríos Santiago, Bernabe Riefkohl, Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve consumen sus turnos de rectificación.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Rodríguez Veve se divide el Cuerpo para la votación de la anterior moción recibiendo la misma quince (15) votos a favor y siete (7) votos en contra.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y solicita se haga constar su voto en contra.

Debidamente considerada dicha moción, el Senado lo aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 6: eliminar “que se actualizarán” y sustituir por “, que se actualizará”

Página 2, párrafo 2, línea 8: eliminar “mismo” y sustituir por “mismos”

En el Decrétase:

Página 3, líneas 1 a la 14: eliminar todo su contenido

Página 4, líneas 1 a la 13: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 14: eliminar “Sección 2-” y sustituir por “Sección 1.-”; eliminar “Por la presente se” y sustituir por “Se”; después de “2014” insertar “,”

Página 4, línea 15: antes de “Ley” y después de “Energético” insertar ““””

Página 4, entre las líneas 16 y 17: insertar ““Artículo 6.3.- Poderes y Deberes del Negociado de Energía.

El Negociado de Energía tendrá los poderes y deberes que se establecen a continuación:

(a) ...

...”

Página 5, línea 5: eliminar “parámetro” y sustituir por “parámetros”

Página 5, línea 9: después de “Energía” eliminar la “,”

Página 5, línea 12: eliminar “;” y sustituir por “.”

Página 5, entre las líneas 12 y 13: insertar “(g)...

...

(xx)...”

Sección 2.- Se enmienda el Artículo 6.39 de la Ley 57-2014, conocida como la “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”, según enmendada, para que disponga lo siguiente:

Artículo 6.39.- Creación del Fondo de Estabilización del Sistema Eléctrico de Puerto Rico.

(a) Se declara política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que todo costo conducente a aumentos en la tarifa de electricidad, incluyendo costos por concepto de la cláusula de ajuste por concepto de compra de combustible y compra de energía, deben ser evaluados para su mitigación antes de pasar estos a los consumidores. Solo en última instancia, y como última opción disponible, se debe cubrir los aumentos en la tarifa de electricidad mediante el alza de las tarifas a cobrarse a los clientes de la Autoridad de Energía Eléctrica.

(b) Se le ordena y faculta al Departamento de Hacienda de Puerto Rico a la creación del Fondo de Estabilización del Sistema Eléctrico de Puerto Rico, con el propósito de mitigar costos que resulten en alzas en la factura de los consumidores que no puedan ser cubiertos por otros fondos de emergencias locales o federales y cubiertas de seguros de la Autoridad de Energía Eléctrica.

(c) El Fondo de Estabilización del Sistema Eléctrico de Puerto Rico se nutrirá de asignaciones de fondos locales y federales que puedan ser destinados a este fondo.

(d) El Negociado de Energía de Puerto Rico será el responsable de la administración del Fondo de Estabilización del Sistema Eléctrico de Puerto Rico. Se faculta, además, al Negociado de Energía junto con el Departamento de Hacienda, o de manera independiente, a realizar todo proceso, regulatorio o legal, para la creación y designación de fondos al mismo. El Negociado de Energía deberá también rendir informes a la Asamblea Legislativa, a través de las oficinas de Secretaría de la Cámara de Representantes y del Senado, cada seis (6) meses sobre el estado financiero del fondo para alertar a este Cuerpo de su estado, y que se pueda evaluar la necesidad de designación de fondos.””

En el Título:

Línea 1: después de “2014” insertar “,”; antes de “Ley de” insertar ““””

Línea 4: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Línea 5: eliminar “utilizados” y sustituir por “utilizadas”

Línea 8: después de “factores” eliminar “,”; eliminar “como”

Línea 10: eliminar “Articulo” y sustituir por “Artículo”

Línea 12: eliminar “considerado” y sustituir por “considerando”

Línea 13: después de “permitan” insertar “la”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el informe de la Comisión de Nombramientos de la licenciada Jeannette Hernández Colón, para Procuradora de Asuntos de Familia, para un nuevo término, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura de la consideración e informe de la R. C. del S. 342; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 342, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 484.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 5, línea 4: eliminar “y/o” y sustituir por “,”

Página 5, línea 12: luego de “preventivo de líneas” y antes del “.” insertar “, o bien, cuente con experiencia en compañías o empresas con tareas análogas acreditables mediante evidencia”

Página 5, línea 13: eliminar “Alcalde” y sustituir por “municipio”

Página 5, línea 15: luego de “sistema eléctrico” y antes del “.” insertar “, o bien, cuente con experiencia en compañías o empresas con tareas análogas acreditables mediante evidencia”

Página 6, línea 14: eliminar “de manera que” y sustituir por “a”

Página 6, línea 19: luego de “transmisión de energía eléctrica” y antes del “.” insertar “, o bien, cuente con experiencia en compañías o empresas con tareas análogas acreditables mediante evidencia”

Página 6, línea 20: eliminar “alcalde” y sustituir por “municipio”

Página 7, línea 1: luego de “sistema eléctrico” y antes del “.” insertar “, o bien, cuente con experiencia en compañías o empresas con tareas análogas acreditables mediante evidencia”

Página 7, línea 9: luego de “pagadas contra crédito” y antes de “por” insertar “reembolsadas”

Página 9, línea 2: eliminar “el alcalde de”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento la licenciada Jeannette Hernández Colón, para Procuradora de Asuntos de Familia, para un nuevo término.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. La señora Presidenta Incidental manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 342.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago hace expresiones y formula la moción para que dicha Resolución Conjunta sea devuelta a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura.

El senador Aponte Dalmau indica que hay objeción.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se retire la moción de devolver la medida a Comisión.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicha Resolución Conjunta quede en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 58; 484; el Sustitutivo del Senado al P. del S. 678; los P. del S. 861; 1053; las R. C. del S. 74; 220; las R. del S. 467; 590; 668; 670 y la R. C. de la C. 398.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 1053 y la R. C. de la C. 398.

La senadora Padilla Alvelo indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 1053 del senador Rivera Schatz.

La senadora Soto Tolentino indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 1053 del senador Rivera Schatz.

El senador Ríos Santiago indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 1053 del senador Rivera Schatz.

El senador Morales indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 1053 del senador Rivera Schatz.

La senadora Jiménez Santoni indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 1053 del senador Rivera Schatz.

La senadora Moran Trinidad indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 1053 y la R. C. de la C. 398 del senador Rivera Schatz.

El senador Ríos Santiago indica que se unirá al voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 398 del senador Rivera Schatz.

La senadora Santiago Negrón informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 1053.

La senadora Jiménez Santoni indica que se unirá al voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 398 del senador Rivera Schatz.

La senadora Soto Tolentino indica que se unirá al voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 398 del senador Rivera Schatz.

El senador Morales indica que se unirá al voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 398 del senador Rivera Schatz.

La senadora Padilla Alvelo indica que se unirá al voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 398 del senador Rivera Schatz.

Los P. del S. 58; 484; el Sustitutivo del Senado al P. del S. 678 y la R. C. del S. 74, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto

Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 220, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 467, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadora:

Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo y Thomas Rivera Schatz.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 861, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadora y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y William E. Villafañe Ramos.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. del S. 590; 668; 670, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 1053 y la R. C. de la C. 398, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de la Moción 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad unirse como coautora de la Moción 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0828 a la 2022-0832.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera unirse como coautor de las Mociones 2022-0829; 2022-0832 y 2022-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el informe de la R. C. de la C. 209, se devuelto a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse la ausencia de las senadoras Riquelme Cabrera y Trujillo Plumey, de la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las seis y cuarenta y un minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 17 de octubre de 2022 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente